

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2  
COVID-19”**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA. (APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 50 DEL ÍNDICE  
DE LA COMISIÓN). -----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día treinta de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas ubicado en el segundo nivel del edificio del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, las Ciudadanas Diputadas y Ciudadano Diputado integrantes 1.- Elena Cuevas Hernández (MORENA), 2.- Gustavo Díaz Sánchez (PRI), 3.- Magaly López Domínguez (MORENA) 4.- Aurora Bertha López Acevedo (PVEM) y 5.- Rocío Machuca Rojas (MORENA), integrantes de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente, para que a partir de esta fecha se inicie el desahogo de los asuntos de su competencia que prevén los artículos 65 fracción XIX, 66 fracción VI y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 37, 42 fracción XIX, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente: -----

**----- ORDEN DEL DÍA -----**

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----**
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA. -----**
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----**
- 5.- PROYECTO DE DICTAMEN PARA ANALISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 50 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN. -----**
- 6.- ASUNTOS GENERALES. -----**
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----**

*Handwritten mark resembling the number 3.*

*Handwritten signature or initials.*

*Handwritten signature or initials.*

*Large handwritten signature or initials.*



**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2  
 COVID-19”**

En el desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, solicita al Secretario Técnico Licenciado Cesario Rojas Vázquez, pase lista de asistencia a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadano Diputado integrantes 1.- Elena Cuevas Hernández, presente (MORENA), 2.- Gustavo Díaz Sánchez, presente (PRI), 3.- Magaly López Domínguez, ausente (MORENA) 4.- Aurora Bertha López Acevedo, presente (PVEM) y 5.- Rocío Machuca Rojas, presente (MORENA). Una vez realizada se constató que están presentes cuatro Diputados integrantes, por lo que la Presidenta de la Comisión Permanente declara que existe quórum legal y la sesión ordinaria puede llevarse a cabo; los asuntos que se acuerden son legales. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, instalación de la sesión ordinaria, la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Elena Cuevas Hernández, pide a las Diputadas y Diputado integrantes, público presente ponerse de pie, siendo las once horas con diez minutos del día treinta de julio del presente año, se instala legalmente la sesión ordinaria de la Comisión Permanente. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, lectura y aprobación del mismo, quedando aprobado por unanimidad por las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión Permanente. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, quedando aprobado por unanimidad por las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión Permanente. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, Proyecto de Dictamen para análisis y en su caso, aprobación del expediente 50 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. -----

La Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, instruye al Secretario Técnico de cuenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto: -----

1.- En sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada en fecha 04 de marzo de 2020, la Ciudadana Diputada Yarith Tannos Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3, 10, 12, 13, el inciso a) del párrafo segundo de la fracción IX del artículo 31, y el artículo 80; y se adicionan el párrafo diecisiete al artículo 2, recorriéndose en su orden los subsecuentes; un último párrafo al artículo 9, y la fracción IX al segundo párrafo del artículo 16, de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio de

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2  
COVID-19"**

Inmuebles para el Estado de Oaxaca, el cual se turnó para su estudio y análisis correspondiente a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./3791/2020, recibido en fecha 09 de marzo de 2020, formándose el expediente número 50 del índice de dicha Comisión. -----

Las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, analizado la Iniciativa con Proyecto de Decreto determinan el siguiente: -----

**----- A C U E R D O -----**

**PRIMERO.-** Aprueban en sentido positivo el Dictamen con Proyecto de Acuerdo del expediente número 50 del índice de la Comisión de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, quedando finalmente: -----

**"D E C R E T O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** *Se adicionan los párrafos diecisiete y se recorren las subsecuentes del artículo 2, la fracción IX del artículo 16; se reforman los artículos 3, 10, 12, 13, 31 y 80 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:*

**ARTÍCULO 2.-** *Para efectos de ésta Ley se entiende por:*

*Párrafos dos a dieciséis [...]*

**ESCRITURA CONSTITUTIVA:** *Documento público, mediante el cual se constituye un inmueble bajo el régimen de propiedad en condominio.*

*[...]*

**ARTÍCULO 3.-** *La constitución del Régimen de Propiedad en Condominio es el acto jurídico formal que el propietario o propietarios de un inmueble, instrumentarán ante Notario Público declarando su voluntad de establecer esa modalidad de propiedad para su mejor aprovechamiento, y en el que, dos o más personas teniendo un derecho privado, utilizan y comparten áreas o espacios de uso y propiedad común, asumiendo condiciones que les permiten satisfacer sus necesidades de acuerdo al uso del inmueble, en forma conveniente y adecuada para todos y cada uno, sin demérito de su unidad de propiedad privativa. Asimismo, una vez constituido el Régimen de Propiedad en Condominio, éste deberá de registrarse ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.*

**ARTÍCULO 10.-** *La Escritura Constitutiva del Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles, así como los contratos de traslación de dominio y demás actos que afecten la propiedad o el dominio de estos inmuebles, además de cumplir con los requisitos y*

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2  
COVID-19 "**

presupuestos de esta Ley, deberán inscribirse en el **Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca**.

**Artículo 12.-** En todo contrato **y escritura** de adquisición de los derechos de una unidad de propiedad privativa, se hará constar que se entregó al interesado una copia simple de la Escritura Constitutiva y copia del Reglamento Interno, **asimismo que tiene conocimiento pleno de lo señalado en el artículo 28 de esta Ley.**

**ARTÍCULO 13.-** Para la extinción voluntaria del Régimen de Propiedad en Condominio, se acordará en Asamblea General Extraordinaria, a la que deberán asistir la mayoría simple de los condóminos y requerirá de un mínimo de votos que representen el 75% del valor total del condominio para que sean válidas sus resoluciones. La extinción del Régimen de Propiedad en Condominio deberá constar en Escritura Pública, inscribirse en el **Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca**.

**ARTÍCULO 16.-** [...]

[...]

[...]

I a VIII. [...]

**IX.- Formar parte de los comités de medio ambiente; educación y cultura; seguridad y protección civil; activación física y deporte; movilidad y de mediación.**

**ARTÍCULO 31.-** Las Asambleas Generales se regirán por las siguientes disposiciones:

I a VIII. [...]

IX.- [...]

Si el acuerdo de la Asamblea General:

**a) Modifica la Escritura Constitutiva del condominio, el acta se protocolizará ante Notario Público y se deberá inscribir en el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca.**

b) [...]

**ARTÍCULO 80.-** La Dirección proporcionará a los condóminos, poseedores y administradores de inmuebles bajo el régimen de propiedad en condominio, asesoría y orientación legal en materia de condominio; en coordinación con los organismos de vivienda y de otras dependencias e instituciones públicas y privadas, **cursos, charlas y talleres en materia condominal, habitabilidad, adaptabilidad, sustentabilidad y exigibilidad de derechos, en los cuales se difundirá por cualquier medio la cultura**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2  
COVID-19"**

**condominal de manera permanente, la cual sentará las bases, condiciones y principios que permitan convivir de manera armónica, conformando una cultura de la paz.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca."

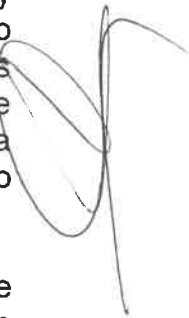
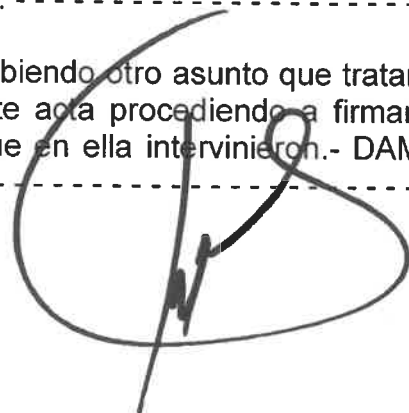
**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial presente el Dictamen con Proyecto de Decreto del expediente número 50 a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria para su aprobación total y definitiva en el Pleno Legislativo. - - - - -

En el desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, la Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, pregunta a las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión si tienen algún tema que tratar, a lo que ninguno hace manifestación. - -

Así mismo la Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, convoca la próxima sesión ordinaria que se llevará acabo la primera semana del mes de agosto de 2021. - - - - -

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. La Presidenta solicita a las Diputadas y Diputado integrantes, público presente ponerse de pie y declara que, siendo las doce horas con diez minutos del día treinta de julio del año dos mil veintiuno, habiéndose agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por lo que procede a levantar la misma. - - - - -

Desahogados los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, se cierra la presente acta procediendo a firmar las Ciudadanas Diputadas y Ciudadano Diputado que en ella intervinieron.- DAMOS FE. - - - - -



**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS,  
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2  
COVID-19"**

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO  
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA**

**DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ**

**DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

**DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO**

**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. (APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 50 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN). -----